SIDURT

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL
SECCION:	OFICINA DEL TITULAR
NO. DE OFICIO	002980
EXPEDIENTE::	

Mexicali, B.C. a 01 de junio del 2023.

Asunto: Entrega MARI.

LIC. ROSINA DEL VILLAR CASAS.
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE. -

Por medio del presente le extiendo un cordial saludo y a su vez, enviamos adjunto la Matriz de Administración de Riesgos Institucional 2023 debidamente requisitada de acuerdo con los riesgos que se puedan presentar en las Direcciones que fueron contempladas para este proceso.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO
TITULAR DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL.

GOBIERNO DEL ESTADO
RECIBIDO
02 JUN. 2023
SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PUBLICA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL
DESPACHADO
02 JUN 2023
DESPACHADO
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
MEXICALI, BAJA CFA.

C. c. p. C.P. Gamaliel Orta Mejía - Director de Auditoria Gubernamental de la SHFP
C. c. p. Lic. Edna Dalila Bustos Vivar – Directora de Administración de la SIDURT.
C.c. p. Archivo.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

FUNCIÓN PÚBLICA
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública

Formato de Administración de Riesgos Institucional

RAMO / SECTOR: Dependencias Sector Central

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL

AÑO: 2023

Titular de la Institución	ARTURO ESPINOZA JARAMILLO
Coordinador de Control Interno	LIC. EDNA DALILA BUSTOS VIVAR
Enlace de Administración de Riesgos	JULIO CÉSAR VILLATORO MARTÍNEZ

Matriz

JA FORNIA | FUNCIÓN PÚBLICA Secretaría de la Honestidad y la Función Pública

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

> Versión 7<

Elaborado en Microsoft Excel 2003

De conformidad con el Numeral 20 y 21 Fracciones I, II, III, IV,V,VI y VII de las Disposiciones en materia de Control Interno para Baja California, publicadas el 23 de Febrero de 2018 en el Periodico Oficial del Estado de Baja California se emite el presente instructivo.

PERIODICIDAD: Anual

PLAZO DE ENTREGA: Conforme a lo dispuesto en las Disposiciones en materia de Control Interno para Baja California, deberá llevarse a cabo durante el mes de enero de cada año o como lo establezca la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

OBJETIVO DEL FORMATO: Proporcionar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, un tablero de control que considera las etapas mínimas para que las instituciones, integren su Inventario de Riesgos y realicen el diagnóstico general de los riesgos identificados, para administrarlos.

El Formato se elaboró en *Microsoft Office Excel* 2003, e incluye celdas con fórmulas para facilitar su llenado, así como un espacio disponible para 20 Riesgos.

NOTA **:** A fin de garantizar la funcionalidad del Formato, en la medida de lo posible, se deberá evitar insertar y/o eliminar filas y columnas.

Riesgo Estratégico: Aquel que requiere para su atención acciones conjuntas del área que lo detecta, de instancias internas de la propia Institución y, en su caso, de acciones externas de otras dependencias o entidades.
Riesgo Directivo: Aquel que requiere para su atención, acciones del área que lo detecta y de otras instancias internas de la entidad o dependencia.
Riesgo Operativo: Aquel que puede ser atendido por el área que lo detecta, sin necesidad de otro apoyo.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

INFORMACIÓN GENERAL

< los datos de este apartado se registrarán automáticamente en la Matriz de Administración de Riesgos y se visualizarán al momento de imprimir el documento<

RAMO ADMINISTRATIVO / SECTOR: Seleccionar de la lista denominación del Ramo Administrativo o Sector al que pertenece la dependencia o entidad de la APE, según corresponda.

INSTITUCIÓN: Anotar el nombre de la dependencia o entidad de la APE según corresponda.

AÑO: Anotar el Año [cuatro dígitos], según corresponda al año en que se requisite la Matriz de Administración de Riesgos Institucionales (MARI).

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

> Versión 7<

Elaborado en Microsoft Excel 2003

TITULAR DE LA INSTITUCIÓN: Anotar el Nombre del Titular de la dependencia o entidad de la APE de que se trate, quien autorizará con su firma autógrafa la Matriz de Administración de Riesgos Institucionales (MARI).

COORDINADOR DE CONTROL INTERNO: Anotar el Nombre del Coordinador de Control Interno designado por el Titular de la dependencia o entidad de la APE de que se trate, el cual es el responsable de la integración de la Matriz de Administración de Riesgos Institucionales (MARI) así como el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: Anotar el Nombre del Enlace de Administración de Riesgos designado por el Coordinador de Control Interno de la dependencia o entidad de la APE de que se trate, quien es responsable de la integración de la Matriz de Administración de Riesgos Institucionales (MARI), así como de la elaboración y seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

I. EVALUACIÓN DE RIESGOS

NÚMERO DE RIESGO: Registrar el Número de Riesgo asignado por la Institución, el cual deberá ser consecutivo y se conformará con la siguiente estructura:

(AÑO) __ (No. de Riesgo)

Año en que se captura el Riesgo

Número consecutivo asignado por la Institución al Riesgo

Ejemplo:

2014 __ 1

Año en que se captura el Riesgo

Número consecutivo asignado por la Institución al Riesgo

Se deberá tener cuidado de no repetir el Número asignado a cada Riesgo.

Una vez que se registre la denominación del Riesgo, automáticamente se le asigna un número de identificación.

Registrar la **UNIDAD ADMINISTRATIVA:** (las comprendidas en el reglamento interior, estatuto orgánico y/o estructura básica de la institución de que se trate) que este involucrada en el riesgo que se haya identificado.

ESTRATEGIA, OBJETIVO, META: Seleccionar de la lista según corresponda (estrategía, Objetivo, Meta), respecto al que esté alineado el riesgo identificado.

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA, OBJETIVO O META: Describir brevemente la Estrategia, el Objetivo o la Meta, según corresponda, al que esté alineado el riesgo identificado.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

> Versión 7<

Elaborado en Microsoft Excel 2003

RIESGO: Anotar la **denominación del Riesgo** que según la visión de conjunto de la dependencia o entidad de la APE de que se trate, se haya identificado como relevante y que, de materializarse, pudiera obstaculizar o impedir el logro de objetivos y metas institucionales.

Se entenderá por Riesgo la probabilidad de ocurrencia y el posible impacto de que un evento adverso (externo o interno) obstaculice o impida el logro de objetivos y metas institucionales.

Se deben identificar todos los riesgos que pueden afectar significativamente al logro de objetivos o metas institucionales, o impactos que afectan los procesos críticos que permiten alcanzarlos.

El Riesgo identificado, de preferencia, **deberá registrarse conforme a la siguiente estructura general de redacción:**

Ejemplos:

Carreteras	construidas	con mala calidad
Licencias y permisos	otorgados	irregularmente
Personas no elegibles	beneficiadas	con el Programa Xxx

NIVEL DE DECISIÓN DEL RIESGO: Seleccionar de la lista la opción (Estratégico, Directivo, Operativo) que corresponda al nivel de decisión institucional en el que recaerá la administración del Riesgo identificado.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: De acuerdo a la descripción del Riesgo, seleccionar de la lista según corresponda (Sustantivo, Administrativo, Legal, Financiero, Presupuestal, de Servicios, de Seguridad, de Obra Pública, de Recursos Humanos, de Imagen, de TIC's, de Salud, otra), considerando el origen más representativo del Riesgo identificado.

En el caso de elegir la opción "OTRA", anotar en la columna adjunta a la derecha, la denominación que corresponda al Riesgo identificado, cuidando que no sea de naturaleza similar a las opciones enunciadas.

FACTOR: Identificar y anotar la descripción de las principales circunstancias o situaciones que indican la presencia de un Riesgo o que aumenten la Probabilidad de que un Riesgo se materialice.
Se registrarán como máximo CINCO factores.

Adicionalmente en las columnas adjuntas a la derecha se deberá indicar la Clasificación y el Tipo de Factor seleccionando de la lista, la opción que corresponda al Riesgo identificado.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

> Versión 7<

Elaborado en Microsoft Excel 2003

Clasificación del Factor

***Humano*:** Conjunto de personas internas o externas, que participan directa o indirectamente en la consecución del Objetivo.
***Financiero Presupuestal*:** Recursos financieros y presupuestales necesarios para el logro de Objetivos
***Técnico-Administrativo*:** Estructura orgánica funcional, políticas, sistemas no informáticos, procedimientos, comunicación e información, que intervienen en la consecución del objetivo.
***TIC's*:** Sistemas de información requeridos
***Material*:** Infraestructura y recursos materiales necesarios para e logro del objetivo.
***Normativo*:** Conjunto de leyes, reglamentos, normas y disposiciones que rigen la actuación de la organización en la consecución del objetivo.
***Entorno*:** Conjunto de condiciones externas a la organización, que inciden en el logro del objetivo, y ante las cuales no se tiene influencia.

***Tipo de Factor*:** Interno o Externo según corresponda.

POSIBLES EFECTOS DEL RIESGO: Describir las consecuencias que, de materializarse el Riesgo identificado, incidirán en el cumplimiento de los objetivos o metas institucionales.

Las Metas y Objetivos deben corresponder a las indicadas en el apartado de descripción de la estrategia, objetivo o meta.

VALORACIÓN INICIAL: Los Riesgos deben evaluarse en una escala de valor del 1 al 10, **sin considerar los controles existentes** para administrar el Riesgo, tanto en el **Grado de Impacto** como en la **Probabilidad de Ocurrencia**.

Grado de Impacto.- Se evalúa en función de la magnitud de los efectos identificados en caso de materializarse el Riesgo (10 es al de mayor y 1 al de menor magnitud).

Probabilidad de Ocurrencia.- La escala de valor se deberá relacionar con los factores de riesgo señalados.

Se incorpora una escala de valor tanto para el Grado de Impacto como para la Probabilidad de Ocurrencia, la cual podrá ser adoptada por las dependencias o entidades de la APE podrán establecer un criterio general para cada escala de valor, en función de la naturaleza y circunstancias de la propia Institución.

Tabla de Ponderaciones para la Valoración de Riesgos					
Probabilidad de Ocurrencia			**Grado de impacto**		
10	**Recurrente**	Probabilidad de ocurrencia Muy Alta	10	**Catastrófico**	Influye directamente en el cumplimiento de la misión, perdida patrimonial incumplimientos normativos, problemas operativos o de impacto ambiental o deterioro de la imagen, dejando además sin funcionar totalmente o por un periodo importante de tiempo los programas o servicios que entrega la institución.
9			9		
8	**Probable**	Probabilidad de ocurrencia Alta	8	**Grave**	Dañaría significativamente el patrimonio, incumplimientos normativos, problemas operativos o impacto ambiental o deterioro de la imagen o logro de objetivos institucionales. Además se referiría una cantidad importante de tiempo de la alta dirección en investigar y corregir los daños.
7			7		
6	**Posible**	Probabilidad de ocurrencia Media	6	**Serio**	Causaría, ya sea una pérdida importante en el patrimonio, incumplimientos normativos, problemas operativos o de impacto ambiental o un deterioro significativo de la imagen. Además se referiría una cantidad importante de tiempo de la alta dirección en investigar y corregir los daños.
5			5		
4	**Inusual**	Probabilidad de ocurrencia Baja	4	**Moderado**	Causa un daño en el patrimonio o imagen, que se puede corregir en el corto tiempo, y no afecta el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
3			3		
2	**Remota**	Probabilidad de ocurrencia Muy Baja	2	**Insignificante**	Riesgo que puede tener un pequeño o nulo efecto en la institución.
1			1		

II. Evaluación de Controles

TIENE CONTROLES: Seleccionar de la lista para cada uno de los Factores identificados, Si se cuenta o No con Controles, según corresponda.

Al seleccionar la opción "SI" de la lista desplegable, se visualizarán las columnas a la derecha para requisitar la información de hasta CINCO principales Controles por cada Factor.

DESCRIPCIÓN DE CONTROLES EXISTENTES: Anotar la denominación de cada uno de los principales controles identificados, por Factor, que tiene la Institución de la que se trate, para administrar los Riesgos identificados. Se registrarán como Maximo CINCO Controles

TIPO DE CONTROL: Para cada uno de los controles que se tengan implementados para administrar el Riesgo identificado, seleccionar de la lista según corresponda:

Preventivo: El mecanismo específico que tiene el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar al logro de los objetivos y metas.
Detectivo: El mecanismo específico que opera en el momento en que los eventos o transacciones están ocurriendo, e identifican las omisiones o desviaciones antes de que concluya el proceso determinado y se anticipe a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar al logro de los objetivos y metas.

Correctivo: El mecanismo específico que opera en la etapa final de un proceso, el cual permite identificar y corregir o subsanar en algún grado, omisiones o desviaciones.

DETERMINACIÓN DE SUFICIENCIA O DEFICIENCIA DEL CONTROL: Se evaluará cada uno de los controles que se tienen implementados para administrar el Riesgo identificado.

La **valoración de Suficiencia** de cada uno de los Controles existentes para administrar el Riesgo deberá cumplir con lo siguiente:

* Esta ***Documentado***.- Estar descrito.
* Esta ***Formalizado***.- Se ha difundido (Comunicado Oficial, Etc.).
* Se este ***Aplicando*** consistentemente.
* Es ***Efectivo***.- Cuando se incide en él o los Factores de Riesgo, para disminuir la Probabilidad de Ocurrencia y/o el Grado de Impacto.

Si NO se cumplen con TODOS los requisitos anteriores, el Control es Deficiente.

RESULTADO DE LA DETERMINACIÓN DEL CONTROL: Se registra automáticamente al momento de responder si el Control cumple o No con los elementos antes señalados.

RIESGO CONTROLADO SUFICIENTEMENTE: Se registra automáticamente, considerando si existen controles para cada factor y si cada uno de los Controles son Suficientes.

La Celda aparece de color "**Verde**" cuando el Riesgo está Controlado Suficientemente.

La Celda aparece de color "**Amarillo**", cuando alguno de los Factores identificados no tiene controles y/o son deficientes.

III. Valoración de Riesgos respecto a Controles

VALORACIÓN FINAL DE RIESGOS RESPECTO A CONTROLES: Se deberá tener presente las características de los Controles definidos para administrar cada Riesgo identificado; tomando como referencia la misma escala de valores utilizados en la Valoración Inicial del Riesgo.

- La Valoración Final del Riesgo nunca podrá ser superior a la Valoración Inicial.
- Si todos los Controles del Riesgo son suficientes, la Valoración Final del Riesgo deberá ser inferior a la inicial.
- Si algunos de los Controles del Riesgo son deficientes, o se observa inexistencia de controles, la Valoración Final del Riesgo deberá ser igual a la inicial .

  No será valida la Valoración Final, cuando NO considere la Valoración Inicial, la existencia de controles y la evaluación de Controles.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

> Versión 7<

Elaborado en Microsoft Excel 2003

IV. Mapa de Riesgos Institucionales

MAPA DE RIESGOS: La ubicación de los Riesgos por cuadrante en el Mapa de Riesgos se registrará automáticamente, una vez capturada la Valoración Final (Riesgo respecto a Controles).

Para la Representación Gráfica del Mapa de Riesgos, se deberá considerar lo previsto en el numeral 21, fracción VI de las Disposiciones en Materia de Control Interno para Baja California.

Se incluye prototipo de Gráfica de Mapa de Riesgos, el cual se elabora automáticamente, ya que está vinculada con la información que se requisita previamente en la Matríz de Administración de Riesgos.

Es importante que se requisite correctamente la Matríz de Administración de Riesgos.

V. Definición de Estrategias y Acciones para su Administración

ESTRATEGIAS PARA ADMINISTRAR EL RIESGO: Son las opciones para administrar cada Riesgo identificado, basadas en su valoración respecto a controles que permiten tomar decisiones y determinar las acciones de control.

Deberá optarse por una de las siguientes:

Evitar: Se aplica antes de asumir cualquier riesgo. Se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejora, rediseño o eliminación, resultado de controles suficientes y acciones emprendidas.

Reducir: Se aplica preferentemente antes de optar por otras medidas más costosas y difíciles. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto, tales como la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.

Asumir: Se aplica cuando el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.

Transferir: Implica que el riesgo se controle mediante la responsabilización de un tercero que tenga la experiencia y especialización necesaria para asumirlo.

ACCIONES: Describir las actividades que se realizarán con base en la Estrategia adoptada.

Las Acciones deberán dar especial atención a los casos en que el ó los Controles se hayan determinado Deficientes o Inexistentes, y por tanto el Riesgo NO esté Controlado Suficientemente; en su caso, deberán alinearse a las Actividades de Control previstas en el Modelo Estandar de Control Interno.

EL FORMATO **Matriz de Administración de Riesgos Institucional**, así como su instructivo estarán disponibles en la PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, que se accesa a través del link **www1.bajacalifornia.gob.mx/shfp/**

Matríz de Administración de Riesgos Institucional

Ramo Administrativo / Sector: Dependencias Sector Central

Institución: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL

AUTORIZÓ

ARTURO ESPINOZA JARAMILLO,
Titular de la Institución

SUPERVISÓ

LIC. EDNA DALILA BUSTOS VIVAR,
Coordinador de Control Interno

INTEGRÓ

JULIO CÉSAR VILLATORO MARTÍNEZ,
Enlace de Administración de Riesgos

I. EVALUACIÓN RIESGOS

No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Estrategias, Objetivos, o Metas Institucionales		RIESGO	Nivel de decisión del Riesgo	Clasificación del Riesgo		FACTOR			
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro	No. de Factor	Descripción	Clasificación	Tipo
2023_1	Dirección de Administración	Meta	Administrar con eficiencia y transparencia el presupuesto recibido en la Secretaría, estableciendo controles administrativos en el uso de recursos humanos, financieros y materiales.	Presupuesto recibido en la Secretaría administrados de manera irregular.	Estratégico	Otro	**Anticorrupción**	1.1	Los roles del personal, no son específicos y claros respecto a sus responsabilidades.	Normativo	Interno
								1.2	Normatividad interna obsoleta para manejo de recursos.	Normativo	Interno
								1.3	Falta supervisión con enlaces administrativos.	Normativo	Interno
								1.4	Procedimientos y políticas de uso para el manejo de recursos obsoletos.	Técnico-Administrativo	Interno
								1.5	Por situaciones personales, los servidores públicos deban ausentarse durante su jornada laboral.	Técnico-Administrativo	Interno

					II. EVALUACIÓN DE CONTROLES								
No. de Riesgo	Posibles efectos del Riesgo	Valoración Inicial			¿Tiene controles?	CONTROL			Determinación de Suficiencia o Deficiencia del Control				
		Grado Impacto	Probabilidad Ocurrencia	Cuadrante		No.	Descripción	Tipo	Está Documentado	Está Formalizado	Se Aplica	Es Efectivo	Resultado de la determinación del Control
2023_1	Manejo incorrecto de los recursos de la SIDURT.	7	5	IV	SI	1.1.1	Procedimientos generales de la SIDURT	Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente
						1.1.2	Manual de Organización de la SIDURT.	Preventivo	SI	NO	SI	NO	Deficiente
						1.1.3	Cédulas de puesto	Preventivo	SI	SI	SI	SI	Suficiente
					SI	1.2.1	Normas Administrativas manejo de recursos.	Preventivo	SI	SI	SI	SI	Suficiente
					SI	1.3.1	Supervisión a los enlaces administrativos.	Detectivo	NO	SI	NO	NO	Deficiente
					SI	1.4.1	Manual de normas y políticas en materia de fondos de operación	Preventivo	SI	SI	SI	SI	Suficiente
						1.4.2	Manual de normas y políticas en materia de gastos a comprobar	Preventivo	SI	SI	SI	SI	Suficiente
					SI	1.5.1	Registro de entradas y salidas del personal en horas hábiles.	Preventivo	SI	SI	SI	SI	Suficiente

		III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES		IV. MAPA DE RIESGOS 2023				V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
No. de Riesgo	Riesgo Controlado Suficientemente	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES				Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
		Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II	III	IV		
2023_1	NO	7	5				IV	REDUCIR EL RIESGO	Continuar con la capacitación a los enlaces administrativos, sobre las responsabilidades de su puesto y los procedimientos de sus áreas.
									Aplicar correctamente la normatividad que las dependencias rectoras emiten para el ejercicio del presupuesto.
									Seguir con el programa de supervisión de áreas de la SIDURT.
									Continuar con el establecimiento y estandarización de los controles internos en áreas con manejo de recursos a través de criterios establecidos por la Dirección de Administración para el ejercicio presupuestario.
									Continuar con el control mendiante el Registro de entradas y salidas del personal en horas hábiles.

Matríz de Administración de Riesgos Institucional

Ramo Administrativo / Sector: Dependencias Sector Central

Institución: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL

AUTORIZÓ

ARTURO ESPINOZA JARAMILLO,
Titular de la Institución

SUPERVISÓ

LIC. EDNA DALILA BUSTOS VIVAR,
Coordinador de Control Interno

INTEGRÓ

JULIO CÉSAR VILLATORO MARTÍNEZ,
Enlace de Administración de Riesgos

I. EVALUACIÓN RIESGOS

No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Estrategias, Objetivos, o Metas Institucionales		RIESGO	Nivel de decisión del Riesgo	Clasificación del Riesgo		FACTOR			
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro	No. de Factor	Descripción	Clasificación	Tipo
2023_2	Dirección de Inversión Sectorial, Programación Presupuestal y Administración de Obras	Objetivo	Lograr la aprobación de los recursos a la Secretaría en materia de Infraestructura, edificación y equipamiento urbano.	Aprobación de recursos en materia de Infraestructura, edificación y equipamiento urbano lograda de manera limitada.	Estratégico	Obra Pública		2.1	Falta de Proyecto Ejecutivo	Técnico-Administrativo	Externo
								2.2	Falta de definición de alcances de la obra.	Técnico-Administrativo	Externo
								2.3	Falta de la posesión legal del predio en el cual se ejecutará la obra.	Normativo	Interno
								2.4	Conflicto de interés en la contratación de Obras (Departamento de Licitación y Contratación de Obras)	Normativo	Interno
								2.5	Falta de perfiles idóneos en la Contratación	Humano	Interno

					II. EVALUACIÓN DE CONTROLES								
No. de Riesgo	Posibles efectos del Riesgo	Valoración Inicial			¿Tiene controles?	CONTROL			Determinación de Suficiencia o Deficiencia del Control				
		Grado Impacto	Probabilidad Ocurrencia	Cuadrante		No.	Descripción	Tipo	Está Documentado	Está Formalizado	Se Aplica	Es Efectivo	Resultado de la determinación del Control
2023_2	No llevar a cabo la ejecución de la obra pública programada generando reintegros de recursos a la federación. Mala Imagen administrativa del Gobierno.	7	3	IV	NO								
					NO								
					NO								
					SI	2.4.1	Declaración de no existir conflicto de interés	Preventivo	SI	SI	SI	SI	Suficiente
					SI	2.5.1	Registro en el padrón de contratistas de la SIDURT	Preventivo	SI	SI	SI	SI	Suficiente

		III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES		IV. MAPA DE RIESGOS 2023				V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
No. de Riesgo	Riesgo Controlado Suficientemente	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES				Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
		Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II	III	IV		
2023_2	NO	7	3				IV	REDUCIR EL RIESGO	Continuar informando mediante oficios o medios electrónicos a los ejecutores de obra pública la importancia de contar con los proyectos ejecutivos antes de iniciar las obras. Continuar solicitando mediante oficio a los beneficiarios, los alcances de las obras propuestas, con lo cual se evite el retraso en la aprobación de los recursos. Continuar con los informes detallados por parte de la Dirección Jurídica y Normativa de la SIDURT, sobre el estatus legal que guarda el predio donde se ejecutará la obra. En cada contrato de obra pública o servicio relacionado con la misma, formalizado por la SIDURT, el contratista emite un documento membretado y firmado por el representante legal donde hace la declaración de no existir conflicto de interés, basado en el artículo 49 de la ley general de responsabilidades administrativas del Estado Baja California. Solicitar para cada procedimiento de contratación a los participantes, el registro en el padrón de contratistas de la SIDURT y revalidar cada año, la experiencia técnica, y la especialidad, su capacidad técnica, económica y financiera, así como verificar la acreditación legal de la empresa y su representante, además de solicitar que comprueben sus obligaciones fiscales, entre otros requisitos.

Matríz de Administración de Riesgos Institucional

Ramo Administrativo / Sector: Dependencias Sector Central

Institución: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL

AUTORIZÓ

ARTURO ESPINOZA JARAMILLO,
Titular de la Institución

SUPERVISÓ

LIC. EDNA DALILA BUSTOS VIVAR,
Coordinador de Control Interno

INTEGRÓ

JULIO CÉSAR VILLATORO MARTÍNEZ,
Enlace de Administración de Riesgos

I. EVALUACIÓN RIESGOS

No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Estrategias, Objetivos, o Metas Institucionales		RIESGO	Nivel de decisión del Riesgo	Clasificación del Riesgo		FACTOR			
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro	No. de Factor	Descripción	Clasificación	Tipo
2023_3	Dirección de infraestructura y Edificación	Objetivo	Revisión exhaustiva y supervisión puntual establecidas en el contrato de obra pública establecido en la Ley de Obras Públicas, tanto para recursos federales como estatales.	Revisión y supervisión realizados de manera deficiente.	Operativo	Obra Pública		3.1	No realizar la lectura del contrato de obra con detenimiento.	Humano	Interno
								3.2	No recibir en tiempo la documentación por parte de las dependencias competentes en materia de catastro y registro público y avalúos necesarios.	Técnico-Administrativo	Externo
								3.3	No elaborar correctamente las bitácoras de obra.	Técnico-Administrativo	Interno
								3.4	No empezar en tiempo la realización de la obra.	Técnico-Administrativo	Externo
								3.5	La recepción extemporánea de las obras públicas concluidas, para efecto de brindar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable (Ley de Obras Federal/Estatal).	Entorno	Externo

					II. EVALUACIÓN DE CONTROLES								
No. de Riesgo	Posibles efectos del Riesgo	Valoración Inicial			¿Tiene controles?	CONTROL			Determinación de Suficiencia o Deficiencia del Control				
		Grado Impacto	Probabilidad Ocurrencia	Cuadrante		No.	Descripción	Tipo	Está Documentado	Está Formalizado	Se Aplica	Es Efectivo	Resultado de la determinación del Control
2023_3	Daño de la imagen institucional, demandas y sanciones. Retraso en las obras programadas.	8	2	IV	SI	3.1.1	Seguimiento al contrato	Preventivo	NO	NO	SI	SI	Deficiente
					NO								
					SI	3.3.1	Capacitación de los Supervisores	Preventivo	NO	NO	SI	SI	Deficiente
					NO								
					SI	3.5.1	Acta de Entrega Recepción de Obra.	Preventivo	SI	SI	SI	SI	Suficiente

		III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES		IV. MAPA DE RIESGOS 2023				V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
No. de Riesgo	Riesgo Controlado Suficientemente	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES				Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
		Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II	III	IV		
2023_3	NO	8	2				IV	EVITAR EL RIESGO	Continuar con el seguimiento al contrato. Continuar con los Informes de supervisión y vigilancia de la obra. Continuar con la capacitación de los servidores públicos en temas relacionados a valores y principios éticos. Continuar con el seguimiento para la asignación de recursos. Formalizar la entrega de la obra mediante convenios, cuando no fue posible terminar una obra por cuestiones ajenas al ejecutor,

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2023

BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO | FUNCIÓN PÚBLICA Secretaría de la Honestidad y la Función Pública

RAMO / SECTOR: Dependencias Sector Central

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL

No. de Riesgo	RIESGO	III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES	
		Valoración Final	
		GRADO DE IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
2023_1	Presupuesto recibido en la Secretaría administrados de manera irregular.	7	5
2023_2	Aprobación de recursos en materia de Infraestructura, edificación y equipamiento urbano lograda de manera limitada.	7	3
2023_3	Revisión y supervisión realizados de manera deficiente.	8	2

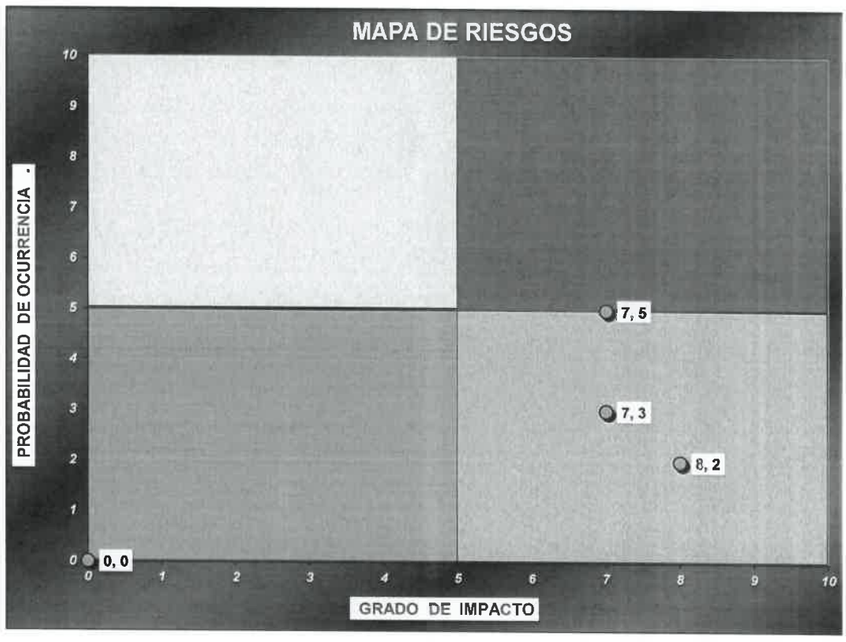

SUPERVISÓ

LIC. EDNA DALILA BUSTOS VIVAR,
Coordinador de Control Interno

AUTORIZÓ

ARTURO ESPINOZA JARAMILLO,
Titular de la Institución

INTEGRÓ

JULIO CÉSAR VILLATORO MARTÍNEZ,
Enlace de Administración de Riesgos

Fecha de Impresión: 01/junio/2023 11:25

BAJA CALIFORNIA | FUNCIÓN PÚBLICA Secretaría de la Honestidad y la Función Pública

Ramo Administrativo / Sector: Dependencias Sector Central

Titular de la Institución: ARTURO ESPINOZA JARAMILLO

Supervisó

Coordinador de Control Interno: LIC. EDNA DALILA BUSTOS VIVAR

SIDURT

Institución: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL

Integró

Enlace de Riesgos: JULIO CÉSAR VILLATORO MARTÍNEZ

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_1	Presupuesto recibido en la Secretaría administrados de manera irregular.	7	5	IV	REDUCIR EL RIESGO	1.1	Los roles del personal, no son específicos y claros respecto a sus responsabilidades.	Continuar con la capacitación a los enlaces administrativos, sobre las responsabilidades de su puesto y los procedimientos de sus áreas.	Dirección de Administración	Julio César Villatoro Martínez Jefe de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional	01/01/2023	31/12/2023	Correos electrónicos de invitación a talleres y capacitaciones ofrecidas por CENPROCE y ofertas educativas a través de los convenios con universidades y Gobierno del Estado.
						1.2	Normatividad interna obsoleta para manejo de recursos.	Aplicar correctamente la normatividad que las dependencias rectoras emiten para el ejercicio del presupuesto.	Dirección de Administración	Olam López Martínez Jefe de Servicios Administrativos	01/01/2023	31/12/2023	Correo electrónico: En el caso de haber actualización de los manuales de gasto por comprobar y fondos de operación, se enviará la normatividad actualizada vía correo electrónico.
						1.3	Falta supervisión con enlaces administrativos.	Seguir con el programa de supervisión de áreas de la SIDURT.	Dirección de Administración	Laura Isela Martínez Magallanes Coordinacion de Planeacion y Seguimiento	01/01/2023	31/12/2023	Agenda, expediente de temas en seguimiento.
						1.4	Procedimientos y políticas de uso para el manejo de recursos obsoletos.	Continuar con el establecimiento y estandarización de los controles internos en áreas con manejo de recursos a través de criterios establecidos por la Dirección de Administración para el ejercicio presupuestario.	Dirección de Administración	Olam López Martínez Jefe de Servicios Administrativos	01/01/2023	31/12/2023	Oficio y/o Correo electrónico
						1.5	Por situaciones personales, los servidores públicos deban ausentarse durante su jornada laboral.	Continuar con el control mendiante el Registro de entradas y salidas del personal en horas hábiles.	Dirección de Administración	Julio César Villatoro Martínez Jefe de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional	01/01/2023	31/12/2023	Registro . Nombre del documento "Registro de entradas y salidas del personal en horas hábiles. "
						2.1	Falta de Proyecto Ejecutivo	Continuar informando mediante oficios o medios electrónicos a los ejecutores de obra pública la importancia de contar con los proyectos ejecutivos antes de iniciar las obras.	Dirección de Inversión Sectorial, Programación Presupuestal y Administración de Obras	Carlos Ambrosio Aldrete Nuñez - Director	01/01/2023	31/12/2023	Oficios

BAJA CALIFORNIA | FUNCIÓN PÚBLICA Secretaría de la Honestidad y la Función Pública

Ramo Administrativo / Sector Dependencias Sector Central

Titular de la Institución: ARTURO ESPINOZA JARAMILLO

Supervisó

Coordinador de Control Interi LIC. EDNA DALILA BUSTOS VIVAR

SIDURT

Institución SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL

Integró

Enlace de Riesgos: JULIO CÉSAR VILLATORO MARTÍNEZ

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_2	**Aprobación de recursos en materia de Infraestructura, edificación y equipamiento urbano lograda de manera limitada.**	**7**	**3**	**IV**	**REDUCIR EL RIESGO**	2.2	Falta de definición de alcances de la obra.	Continuar solicitando mediante oficio a los beneficiarios, los alcances de las obras propuestas, con lo cual se evite el retraso en la aprobación de los recursos.	Dirección de Inversión Sectorial, Programación Presupuestal y Administración de Obras	Karla Cecilia Soto Guerrero - Jefa De Programación Sectorial de la SIDURT	01/01/2023	31/12/2023	Oficios
						2.3	Falta de la posesión legal del predio en el cual se ejecutará la obra.	Continuar con los informes detallados por parte de la Dirección Jurídica y Normativa de la SIDURT, sobre el estatus legal que guarda el predio donde se ejecutará la obra.	Dirección de Juridica	Vidal Alejandro Treviño Foglio Director Jurídico y Normativo	01/01/2023	31/12/2023	Oficio y/o Reporte y/o Correo Institucional
						2.4	Conflicto de interés en la contratación de Obras (Departamento de Licitación y Contratación de Obras)	En cada contrato de obra pública o servicio relacionado con la misma, formalizado por la SIDURT, el contratista emite un documento membretado y firmado por el representante legal donde hace la declaración de no existir conflicto de interés, basado en el artículo 49 de la ley general de responsabilidades administrativas del Estado Baja California.	Dirección de Inversión Sectorial, Programación Presupuestal y Administración de Obras	Carlos César Esquivies Wilhelmy - Jefe de Licitación y Contratación de Obra	01/01/2023	31/12/2023	Publicaciones de transparencia
						2.5	Falta de perfiles idóneos en la Contratación	Solicitar para cada procedimiento de contratación a los participantes, el registro en el padrón de contratistas de la SIDURT y revalidar cada año, la experiencia técnica, y la especialidad, su capacidad técnica, económica y financiera, así como verificar la acreditación legal de la empresa y su representante, además de solicitar que comprueben sus obligaciones fiscales, entre otros requisitos.	Dirección de Inversión Sectorial, Programación Presupuestal y Administración de Obras	Carlos Ambrosio Aldrete Nuñez - Director	01/01/2023	31/12/2023	Oficios

BAJA CALIFORNIA | FUNCIÓN PÚBLICA
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública

Ramo Administrativo / Sector: Dependencias Sector Central

Titular de la Institución: ARTURO ESPINOZA JARAMILLO

Supervisó

Coordinador de Control Inter: LIC. EDNA DALILA BUSTOS VIVAR

SIDURT

Institución: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL

Integró

Enlace de Riesgos: JULIO CESAR VILLATORO MARTÍNEZ

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_3	**Revisión y supervisión realizados de manera deficiente.**	**8**	**2**	**IV**	**EVITAR EL RIESGO**	3.1	No realizar la lectura del contrato de obra con detenimiento.	Continuar con el seguimiento al contrato.	Dirección de infraestructura y Edificación	Sergio Ramsés Rosales Jefe de Departamento de Construcción Vial Aldo Fernando Ochoa Miranda Encargado del Departamento de Construcción de Edificación	01/01/2023	31/12/2023	Contrato de Obra
						3.2	No recibir en tiempo la documentación por parte de las dependencias competentes en materia de catastro y registro público y avalúos necesarios.	Continuar con los Informes de supervisión y vigilancia de la obra.	Dirección de infraestructura y Edificación	Sergio Ramsés Rosales Jefe de Departamento de Construcción Vial Aldo Fernando Ochoa Miranda Encargado del Departamento de Construcción de Edificación	01/01/2023	31/12/2023	Acta o contrato de titularidad del predio
						3.3	No elaborar correctamente las bitácoras de obra.	Continuar con la capacitación de los servidores públicos en temas relacionados a valores y principios éticos.	Dirección de infraestructura y Edificación	Sergio Ramsés Rosales Jefe de Departamento de Construcción Vial Aldo Fernando Ochoa Miranda Encargado del Departamento de Construcción de Edificación	01/01/2023	31/12/2023	Bitácora electrónica para recursos federales y libro bitácora para recursos estatales
						3.4	No empezar en tiempo la realización de la obra.	Continuar con el seguimiento para la asignación de recursos.	Dirección de infraestructura y Edificación	Sergio Ramsés Rosales Jefe de Departamento de Construcción Vial Aldo Fernando Ochoa Miranda Encargado del Departamento de Construcción de Edificación	01/01/2023	31/12/2023	Covenio de diferimiento
						3.5	La recepción extemporánea de las obras públicas concluidas, para efecto de brindar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable (Ley de Obras Federal/Estatal).	Formalizar la entrega de la obra mediante convenios, cuando no fue posible terminar una obra por cuestiones ajenas al ejecutor,	Dirección de infraestructura y Edificación	Sergio Ramsés Rosales Jefe de Departamento de Construcción Vial Aldo Fernando Ochoa Miranda Encargado del Departamento de Construcción de Edificación	01/01/2023	31/12/2023	Convenio de terminación anticipada